

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142024000074**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **25 de octubre del 2024**

Solicitante: **Karla Nava González**

En atención a su solicitud de información de fecha **17 de octubre del 2024**, la cual dice textualmente: **“Cuenta con algún programa o proyecto dirigido a mujeres que trabajan en la informalidad, las cuales generalmente no tienen acceso a servicios financieros consistentes en créditos? Programas o proyectos vigentes”**. (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través del Departamento de Inclusión, tiene un programa vigente denominado “**Programa 2F054C1 Proyectos Productivos y Economía Solidaria**”, el cual entre sus apoyos cuenta con el de “Financiamiento a proyectos productivos”, mismo que es importante destacar, no está dirigido de manera exclusiva a personas que laboran en la informalidad, si no que su alcance es más amplio dentro la población en general, beneficiando tanto a mujeres como hombres que se encuentran trabajando en la informalidad.